

Tala, Jalisco a 15 de octubre del 2025

ORGANISMO MUNICIPAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE TALA

De conformidad a lo establecido por el **artículo 8, Fracción X**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“Fracción X.- “Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.”

En virtud al artículo 8, Fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, **se hace del conocimiento en general que esta información no se ha generado durante este periodo.**

Sirva la presente para los usos y fines legales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

